

Hacia la catalogación cooperativa de la literatura jurídica argentina

Prof. Mariana del Carril

Lic. Gladys Mónica del Carmen Dodero

Resumen

Definida la conformación de la Documentación Jurídica, se establecerán las diferencias con otras literaturas especializadas, por su origen, producción y destino. Se presentará un breve panorama histórico de la evolución de las bibliotecas jurídicas y de la labor cooperativa en las Bibliotecas Judiciales de la Nación. Como consecuencia de lo expresado, surgen los requerimientos en la formación profesional de los catalogadores de materiales jurídicos.

A partir de la experiencia en los procesos técnicos en la Biblioteca Central de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la conversión de los catálogos en fichas al catálogo en línea, se realizará una descripción de la organización y tratamiento de la información en su sistema integral de gestión: registro, catalogación, clasificación, consulta y recuperación en línea.

A partir del Convenio firmado entre la Corte y el Consejo de la Magistratura se restablecerá el Sistema de Bibliotecas Judiciales concretándose finalmente el proyecto de catalogación cooperativa.

Introducción

La documentación jurídico-legal tiene una particularidad que la distingue de otras literaturas especializadas.

Si bien lo es por su origen y lenguaje, características que comparte con otros documentos especializados, los textos jurídicos no tienen como destinatarios solamente a personas vinculadas a la materia.

Su contenido atañe a la vida de todos, afecta a las relaciones humanas en todos los niveles: familiar, comercial, laboral, las relaciones de los individuos con el Estado, sus derechos y obligaciones. Todos estamos obligados a conocer la ley, todos necesitamos de ella, frente a cualquier situación o actividad, es indispensable conocer su marco legal.

Un poco de historia

En cuanto el hombre comienza a vivir en comunidad se pautan normas de convivencia, que en un principio se transmitieron en forma oral y en cuanto se conocieron formas de registro, se comenzaron a plasmar en diferentes soportes.

Así la documentación jurídica ha seguido un proceso histórico muy parecido al de la comunicación.

En 1700 a. c. aparece el primer documento jurídico por excelencia: el Código de Hammurabi, que en Bibliotecología se lo estudia como testimonio de la escritura y en Derecho, por ser precisamente el primer ordenamiento legislativo establecido por Hammurabi, Rey de Babilonia.

Otro hito en esta historia es la primera recopilación de normas realizada por el emperador Justiniano alrededor del año 530 d. c.

Durante la Edad Media se crean instituciones, Fueros, Títulos, en fin, regulaciones de las comunidades o feudos que originan una producción legal y se hace necesario ordenarla.

Esta actividad recaía exclusivamente en monjes o juristas que se especializaban en su redacción y ordenamiento.

Es con la invención de la imprenta, que la documentación jurídica comienza a tomar una dimensión propia ya que, a la posibilidad de multiplicar ejemplares, se suma la posibilidad de difusión.

Producido el Descubrimiento de América, e iniciadas las primeras fundaciones, llegan al Río de la Plata los primeros libros jurídicos junto a los religiosos traídos por los Jesuitas, formando las primeras colecciones del Colegio Máximo, en Córdoba.

Más tarde se imprimirían los primeros ejemplares rioplatenses en la Imprenta de Expósitos.

Avanzando el período colonial recibimos el aporte de otras Órdenes Religiosas como los Dominicos y Franciscanos que aún conservan sus Bibliotecas de esa época.

Los juristas de entonces se formaban en el extranjero y traían ejemplares de textos clásicos jurídicos formando sus bibliotecas particulares.

Sabemos que la Biblioteca Pública, hoy Biblioteca Nacional, nace con la Patria y se formó con algunas de esas colecciones.

A partir de la organización nacional, se instalan los tres Poderes del Estado generando las leyes y otros tipos de normas a los que se suman las sentencias de los Tribunales.

Paralelamente se fueron desarrollando Bibliotecas Jurídicas en el ámbito académico que llegan a su consolidación con la creación de las Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata y Buenos Aires. Todas brindaban formación jurídica y por lo tanto reunían documentación específica.

Los juristas comienzan a producir sus comentarios, sus debates en artículos periodísticos, dando origen a la Doctrina.

Comienzan a aparecer las editoriales especializadas y se perfila definitivamente la literatura Jurídica que podríamos definir con Mateo Maciá como: “...***la generada en la creación, aplicación, difusión e investigación del Derecho. Abarca, por tanto, todas las fuentes del conocimiento del Derecho, esto, la legislación, la jurisprudencia y la doctrina científica en cualquiera de sus soportes: papel o informática.***”

Esta documentación jurídica hemos dicho que se agrupa en tres grandes especies: Legislación, Jurisprudencia y Doctrina.

A la que podemos clasificar de la siguiente manera:

Cuando hablamos de Legislación estamos refiriéndonos a todo tipo de Documento normativo:

- Leyes
- Decretos
- Resoluciones
- Disposiciones Administrativas
- Circulares del BCRA
- Ordenanzas Aduana
- Acordadas de la Corte Suprema
- Normas de organismos internacionales
- Convenios Colectivos de Trabajo

Cuando hablamos de Jurisprudencia, nos referimos a:

- Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
- Sentencias Superiores Tribunales Provinciales
- Jurisprudencia de las Cámaras de Apelación
- Sentencias Firmes de 1ª Instancia

Y llamamos Doctrina a:

- Artículos de PP
- Monografías
- Tesis
- Ponencias a en Congresos y Conferencias
- Comentarios a leyes o proyectos de leyes
- Comentarios a Jurisprudencia

Bibliotecas Jurídicas

Se van conformando los diferentes tipos de Bibliotecas Jurídicas, que si bien albergan en general estos tres tipos de documentos, tienen particularidades según la organización de la que dependen.

En el ámbito público están las bibliotecas dependientes del Poder Ejecutivo, en las áreas de asesoramiento legal de cada Ministerio u organismo descentralizado.

Las Bibliotecas de las Legislaturas o Parlamentarias dependientes del Poder Judicial y las de las Asociaciones profesionales: Colegios de Abogados y Colegios de Escribanos y Bancos oficiales.

Este esquema se repite a nivel Nacional, Provincial y Municipal.

Las Universitarias: en las Facultades de Derecho de diferentes Universidades tanto públicas como privadas.

En el ámbito privado existen las Bibliotecas de los Estudios de Abogados, y los departamentos de asesoría legal propios de las Empresas, Bancos, Asociaciones y ONGs.

Bibliotecarios Jurídicos

Durante mucho tiempo, quienes se desempeñaban en estas Bibliotecas trabajaban en forma aislada y era en su mayoría personal administrativo o abogados. Se fueron vinculando unos con otros frente a la necesidad de obtener información emanada de los organismos, generándose un intercambio natural entre unas y otras dependencias.

Salvo algunas excepciones podemos decir que en la década de 1970 comienzan a incorporarse profesionales Bibliotecarios a estas organizaciones, y el Poder Judicial, que es el que nos ocupa en este trabajo, es un ejemplo de ello.

En 1979, tomando el modelo existente en la Corte de la Provincia de Buenos Aires, la Corte Suprema Nacional inicia un proyecto de trabajo cooperativo creando un Sistema de Bibliotecas asignando a la Biblioteca de la Corte la función de ente rector, y estaba conformada por Bibliotecas departamentales, en las Cámaras Nacionales de Apelación con sede en la Capital Federal, y las Cámaras Federales del interior del país. También se crearon Bibliotecas y en los Juzgados Federales instalados en localidades alejadas de las sedes de las Cámaras, y Bibliotecas menores en los Juzgados Federales situados en las mismas localidades de las Cámaras.

Varios Superiores Tribunales provinciales ya tenían estructuras parecidas, aunque más reducidas.

Se dotó de profesionales a todas estas Bibliotecas lo que generó la necesidad de capacitarlos en el uso de las colecciones, fuentes de referencia y procesos técnicos para mantener una unidad de criterio en la catalogación y clasificación.

El proyecto era ambicioso y no se contaba aún con la herramienta informática. La puesta a punto de cada Biblioteca requirió más de un viaje.

Si bien el Poder Judicial contaba con computadoras, estas se utilizaban exclusivamente para las tareas vinculadas al seguimiento de los expedientes.

Con el advenimiento de la PC, en la década de 1980 se produce una nueva desnivelación entre Bibliotecas y Bibliotecarios en el área jurídica.

Al faltar una política para la especialidad, cada Biblioteca respondió a la organización o Tribunal del cual dependía.

Finalmente estaba la herramienta para convertir el sistema de Bibliotecas Judiciales en un paradigma de trabajo cooperativo, pero había dos inconvenientes:

- 1) Los usuarios eran remisos al cambio tecnológico
- 2) Cada Biblioteca debía insertarse en la infraestructura de su propio Tribunal

Así, cada biblioteca departamental o menor fue haciendo su camino, pero no se perdía la interconsulta permanente.

Recién en 1998 la Corte Suprema de Justicia adquiere un Sistema Informático Integral para todas sus funciones, desarrollado por la empresa Equiplus que aún hoy sigue con su asistencia técnica para la BC/CSJN, entonces incluía un módulo denominado “Solución Documental” que abarcaba el Sistema Integral de Bibliotecas y el Sistema de Jurisprudencia de la Corte.

La idea era implementar el Sistema Integral en la Biblioteca Central de la Corte y luego ir incorporando las Bibliotecas Departamentales y Menores. Finalmente se lograría el trabajo cooperativo entre las Bibliotecas Judiciales en todo el territorio nacional.

Procesos Técnicos en Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación

En los últimos años se ha registrado un significativo avance en las bibliotecas con relación a la introducción de sistemas informáticos en sus procesos.

Un ejemplo muy claro y pionero en este proceso de informatización ha sido la Biblioteca Central de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (BC/CSJN).

Evaluar el sistema de gestión bibliotecaria de la BC/CSJN es contemplar la definición del estado de funcionamiento del mismo y las funcionalidades que cumple, con vistas de la integración de todos sus procesos y con la perspectiva de ejecutar el trabajo cooperativo como parte del plan estratégico institucional, estimulando permanentemente el cambio en la cultura del trabajo bibliotecario, la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) y la ampliación y renovación de los servicios a los usuarios.

La **Biblioteca Central** es una organización formal, constituida legalmente por Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, donde se determina como debe funcionar, basada en asignaciones de tareas, funciones y relaciones de autoridad, con el conjunto de relaciones de trabajo oficiales y estandarizadas, y sumados los Convenios establecidos con otras instituciones.

Las políticas institucionales son las emanadas por la Dirección y otras se las reserva como por ejemplo: Control de calidad de la clasificación, Control de autoridad, Selección y adquisición de materiales documentales con el consecuente desarrollo de la colección, decisión final de la exportación al MARC 21, (formato a ser adoptado), Manual de procedimientos de la Institución, como así también se reservan la elaboración de políticas de Procesos Técnicos, considerando las sugerencias de los profesionales que se desempeñan en la institución y contemplando las convenciones adoptadas en la misma a lo largo del tiempo.

Procesos Técnicos

El tratamiento de los procesos técnicos, es uno de los pilares esenciales de la organización bibliotecaria institucional desarrollada, unificada e integrada por profesionales de la institución y rol orientador con vistas a la función de cooperación en el ámbito del Poder Judicial.

También está en curso la *elaboración de un manual de procedimiento específico del sector de Procesos Técnicos* acorde a los requerimientos específicos de esta Biblioteca y la amplitud, peculiaridades y complejidad del Sistema Integrado, procurando ajustarse a la estandarización internacional y controles de inconsistencias.

El presente estudio es a partir de la experiencia en los procesos técnicos en la BC/CSJN, en la conversión de los catálogos en fichas al catálogo en línea, con la descripción de la organización y tratamiento de la información en su propio sistema integral de gestión: Registro, Catalogación, Clasificación, Consulta y recuperación en línea, en cada uno de los módulos que integran el sistema informático propio y el sistema en su conjunto.

Cursograma de documentos: Monografías (Recursos finitos)

- 1) Adquisición y Registro inicial,
 - Compra y donación
 - Desarrollo de colección
 - Escaneo y Edición de Documentos (Usando Adobe Acrobat Professional y recortar las áreas sobrantes, oscuras)
 - Sellado
- 2) Catalogación,
- 3) Clasificación,
- 4) Otorgar la signatura topográfica,
- 5) Habilitar los libros para poder verlos desde Intranet e Internet,
- 6) Publicación/Publicar: confirmar la correcta visualización de la portada e índice escaneado,
- 7) Emisión de etiquetas (Sistema lector en barras) para facilitar el préstamo y
- 8) Realizar el tejuelo y ubicar en la estantería para su consulta.

De ser una *Obra colectiva* se realizan las *Análíticas de Artículos de Monografías*

- 9) Catalogación analítica: autor, título, notas generales, notas legislativas y jurisprudenciales.
- 10) Clasificación: por especialistas y bibliotecarias.
- 11) Consulta.

Análisis

Desde el trabajo cotidiano se formulan recomendaciones y sugerencias que son derivadas a la empresa administradora del sistema, a medida que se van observando, orientadas a dotar a la misma de un sistema eficaz, en la plataforma operativa que está instalada en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La observación se realizó desde la utilización del software instalado en los equipos de los puestos de trabajo de la BC/CSJN, por el bibliotecario usuario del sistema en esta biblioteca y con el *background* de la experiencia en una biblioteca departamental, se aplicaron todos los módulos del software, posibilitando descubrir, por experiencia directa, las características de la herramienta: *Sistema Integral de Bibliotecas Versión 1.6.136*.

Desde la óptica de 1) bibliotecario jurídico como usuario del sistema y sus módulos para el procesamiento on line y desde 2) lo informático como desarrollador del mismo,

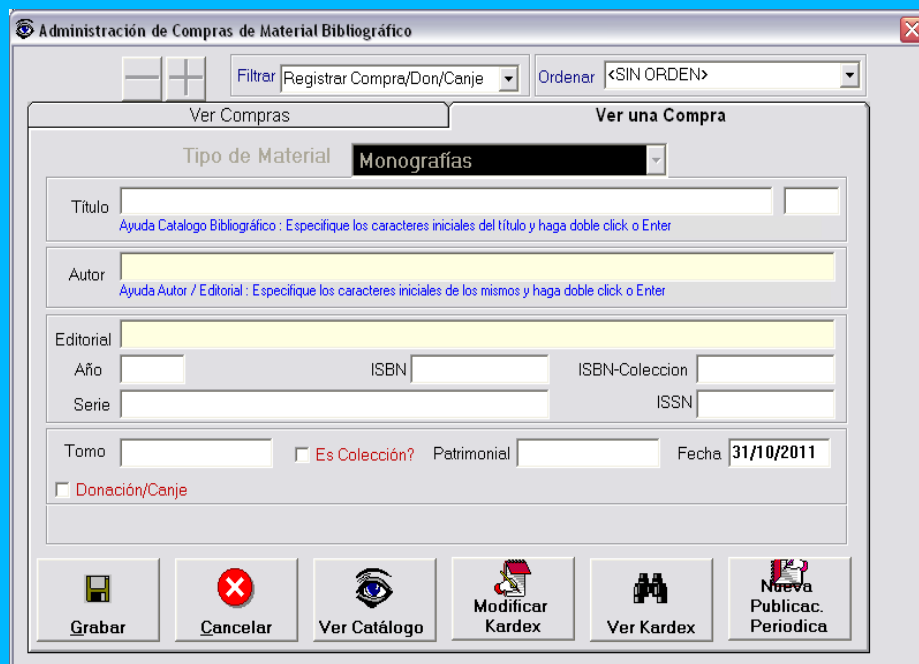
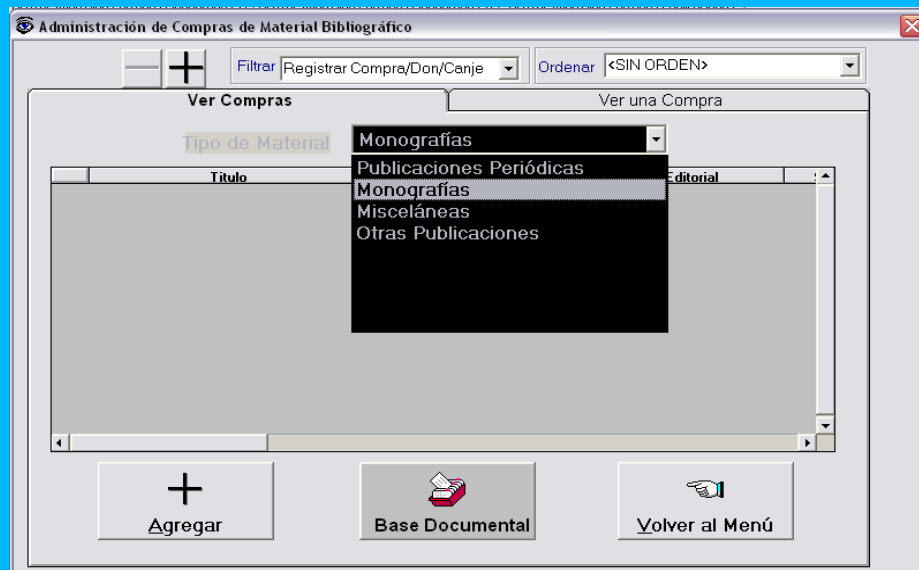
- 1) *DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS DE CARGA*
- 2) *ANÁLISIS DEL SISTEMA EN SÍ, desde lo informático*

DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS DE CARGA:

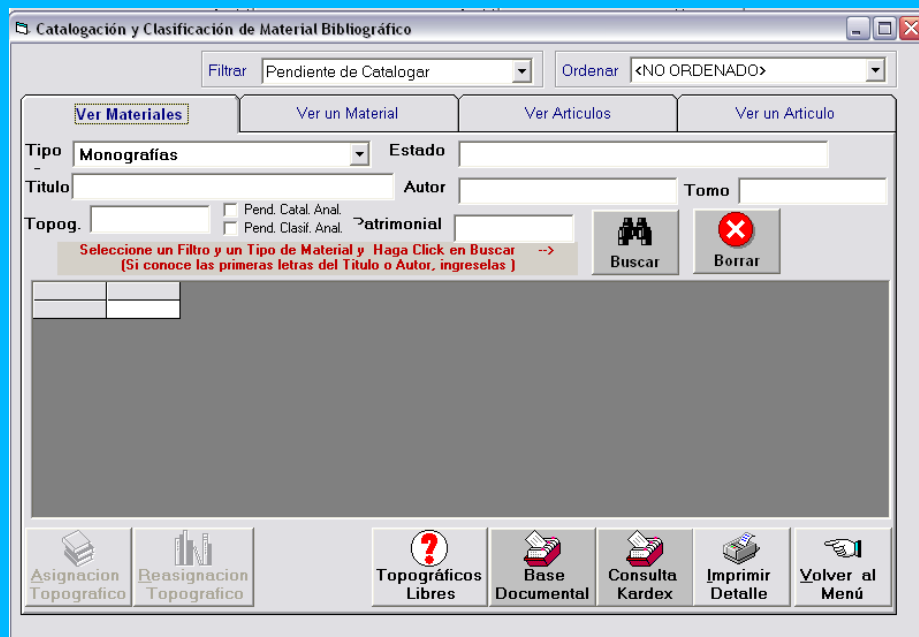
Nota: Se utiliza el Código de Catalogación RCAA 2ª ed., rev. 2003.

1)

ADQUISICIÓN Y REGISTRO INICIAL



CATALOGACION DE MONOGRAFIAS



Catalogación y Clasificación de Material Bibliográfico

Filtrar Ver Todo Ordenar TITULO

Ver Materiales Ver un Material Ver Artículos Ver un Artículo

Tipo Monografías Estado Disponible

Título Código Procesal Civil y Comercial de la Nación Autor Colombo, Carlos J. Tomo 1

Ficha Título Autores Edición Notas Clasificar

Autor: Colombo, Carlos J. J4933

Autor Institucional:
 Director:
 Compilador:
 Dir./Comp.:
 Coautores:

Título: Código Procesal Civil y Comercial de la Nación : Comentado y anotado.
 Lugar: Buenos Aires
 Editorial: La Ley
 Año: 2011 Año Hasta: Nro de Edición: 3a ed.
 Serie: FEDVE
 Páginas: 0
 Tomo: 1

Usuario de Catalogacion: bcsxtz

Grabar Catalogación Material

Catalogación y Clasificación de Material Bibliográfico

Filtrar Ver Todo Ordenar TITULO

Ver Materiales Ver un Material Ver Artículos Ver un Artículo

Tipo Monografías Estado Disponible

Título Código Procesal Civil y Comercial de la Nación Autor Colombo, Carlos J. Tomo 1

Ficha Título Autores Edición Notas Clasificar

Ingrese Autor, Director, Compilador, Prologoista, Traductor y Co-Autores del Material

	Autor	Co-Autores
Autor	Colombo, Carlos J.	
Autor Institucional		
Director		
Compilador		
Dir./Comp.		
Prologoista	Kiper, Claudio M.	
Traductor		

Ayuda: Especifique los caracteres iniciales y haga Doble Click

Usuario de Catalogacion: bcsxtz

Grabar Catalogación Material

Catalogación y Clasificación de Material Bibliográfico

Filtrar Ver Todo Ordenar TITULO

Ver Materiales Ver un Material Ver Artículos Ver un Artículo

Tipo Monografías Estado Disponible

Título Código Procesal Civil y Comercial de la Autor Colombo, Carlos J. Tomo 1

Ficha Título Autores Edición Notas Clasificar

Editoria La Ley

Lugar Buenos Aires

Serie FEDYE Patrimonial CSJN127509

Año 2011 Año Hasta Cant. de Pág. 0 I.S.B.N. Tomo 978-987-03-2035-7 Cant. de Tomos 8

Nro de Edición 3a ed. I.S.B.N. Colección 978-987-03-2034-0

Tomo Mes Tomo

Encuadernación Encuadernado País Origen ARGENTINA

Usuario de Catalogacion: bcsxtz

Grabar Catalogación Material

Catalogación y Clasificación de Material Bibliográfico

Filtrar Ver Todo Ordenar TITULO

Ver Materiales Ver un Material Ver Artículos Ver un Artículo

Tipo Monografías Estado Disponible

Título Código Procesal Civil y Comercial de la Autor Colombo, Carlos J. Tomo 1

Ficha Título Autores Edición Notas Clasificar

Generales Índice sistemático.

Bibliograficas

Sumario

Contenido T. I) Artículos 1 a 132.

Referencias Legales

Referencias Jurisprudenciales

Tipo de Prestamo Autorizado Buscar Fallos Ver Fallo

Usuario de Catalogacion: bcsxtz

Grabar Catalogación Material

CLASIFICACIÓN

Las Bibliotecas dependientes de la Justicia Federal se organizaron en un sistema, bajo la coordinación de la Biblioteca de la Corte, hace más de treinta años, entre los objetivos se encontraba el trabajo cooperativo e incluyó la capacitación de los profesionales a cargo de las mismas a lo largo del país. Luego se crea el Consejo de la Magistratura y cayó éste en desuso. Con la firma del Convenio tender a la catalogación cooperativa y esencialmente al valorar el aporte de las propuestas temáticas específicas el Índice de materias (o Tabla de encabezamiento de materias con la que clasificamos el material de la biblioteca).



Tabla de clasificación sistemática-topográfica y alfabética

A	ADMINISTRATIVO
B	TRABAJO/SEGURIDAD SOCIAL/PROCESAL LABORAL

C	<i>CIVIL</i>
D	<i>COMERCIAL/INDUSTRIAL/MARÍTIMO</i>
E	<i>PENAL</i>
F	<i>CONSTITUCIONAL/POLÍTICO</i>
G	<i>INTERNACIONAL</i> <i>PRIVADO/INTERNACIONAL PÚBLICO</i>
H	<i>FINANCIERO</i>
I	<i>ECONOMÍA POLÍTICA</i>
J	<i>PROCESAL CIVIL/ PROCESAL PENAL</i>
K	<i>PENAL MILITAR</i>
L	<i>ROMANO</i>
LL	<i>AGRARIO</i>
M	<i>CANÓNICO/RELIGIÓN</i>
N	<i>NOTARIAL</i>
Ñ	<i>MINERO</i>
O	<i>HISTORIA DEL DERECHO</i>
P	<i>FILOSOFÍA/FILOSOFÍA DEL DERECHO</i>

Q	<i>DERECHO EN GENERAL/DERECHO INFORMÁTICO</i>
R	<i>MUNICIPAL</i>
S	<i>AERONÁUTICO</i>
T	<i>CENSOS/ESTADÍSTICAS</i>
U	<i>SOCIOLOGÍA</i>
W	<i>CONTABILIDAD</i>
X	<i>ARTE/BIOGRAFÍAS/HISTORIA-GEOGRAFÍA</i>
Y	<i>BIBLIOTECOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN</i>
REF	<i>REFERENCIAS</i>
CN	<i>CÓDIGOS NACIONALES</i>
CP	<i>CÓDIGOS PROVINCIALES</i>
CE	<i>CÓDIGOS EXTRANJEROS</i>
DIC	<i>DICCIONARIOS</i>


Inhabilitación y rehabilitación de materiales



Inhabilitación / Rehabilitación de Materiales

INHABILITACIÓN / REHABILITACIÓN de MATERIALES

Topográfico : Patrimonial :

 Buscar




Título

Autor Editorial

Año Isbn Serie

Estado Patrimonial Topografico

Es Novedad

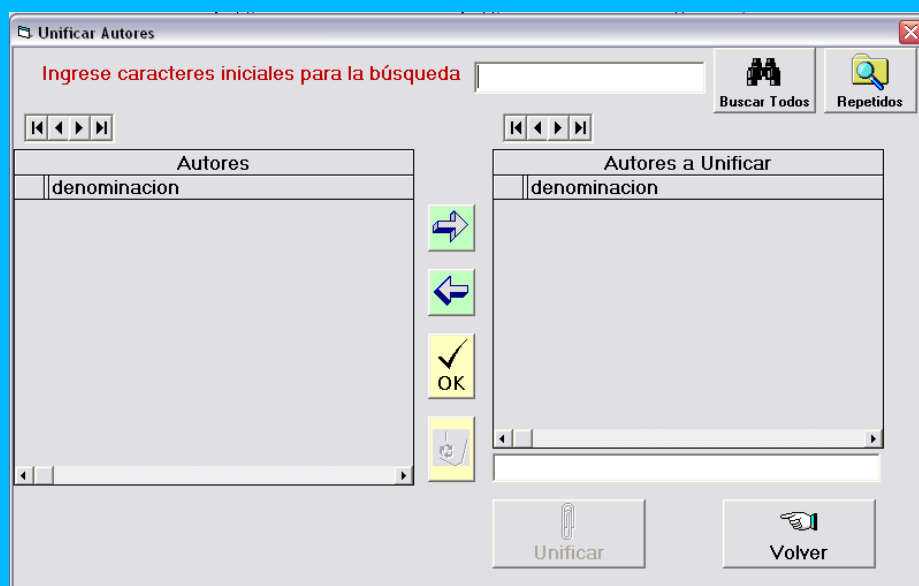
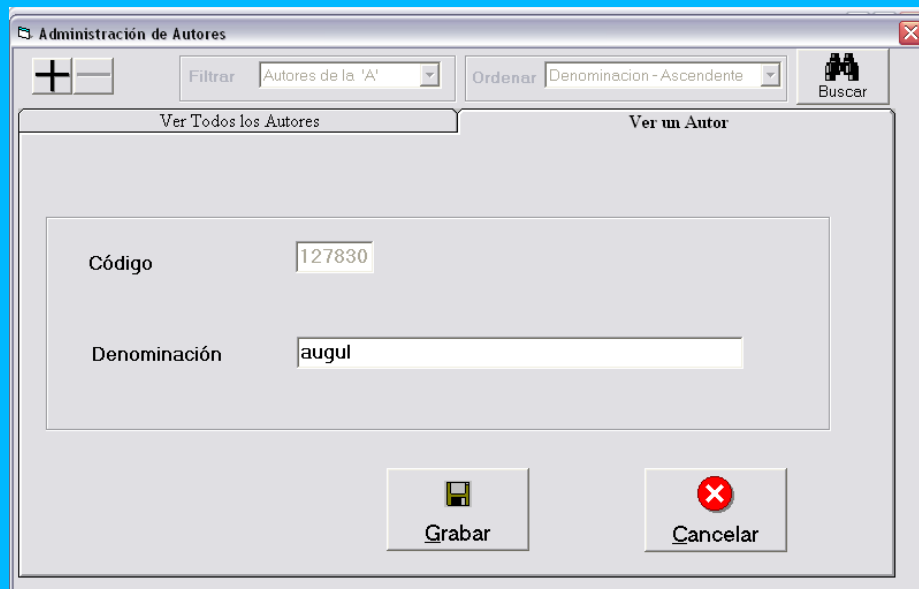
 Habilitar  Etiquetas  Volver al Menú

Control de Autoridades

El sistema posee una funcionalidad que permite realizar unificación de autoridades, de Autor y de Autores institucionales, sería una forma de control de autoridades, en dos niveles y que no están vinculados entre sí.

A la misma se accede desde el Menú Principal, seleccionando Configuración y luego Autores





Las modificaciones se realizan en la misma base (antes las bases relacional y documental se encontraban separadas, en la actualidad se unificaron cuando se modificó el sistema y empezó a funcionar en una sola base de datos).

A los fines descriptivos no se justifica mostrar los Autores Institucionales, porque funcionan de la misma forma.

Novedades



Consulta Bibliográfica - Biblioteca Central

Tipo de Documento:	<input checked="" type="checkbox"/> Libros	Indice de Materias
	<input type="checkbox"/> Títulos de Publicaciones Periódicas	
	<input checked="" type="checkbox"/> Artículos de Publicaciones Periódicas	
	<input checked="" type="checkbox"/> Análisis de libros	
Autor:	<input type="text"/>	<input checked="" type="radio"/> Y <input type="radio"/> O
Título:	<input type="text"/>	<input checked="" type="radio"/> Y <input type="radio"/> O
Año de Edición:	<input type="radio"/> Entre <input type="text"/> y <input type="text"/>	
	<input type="radio"/> Desde <input type="text"/>	
	<input type="radio"/> Hasta <input type="text"/>	
	<input checked="" type="radio"/> Cualquier Fecha	
Cualquier Dato Conocido:	<input type="text"/>	<input checked="" type="radio"/> Y <input type="radio"/> O

La selección de material por rango de fechas anteriores a 1998 no es aplicable para publicaciones periódicas



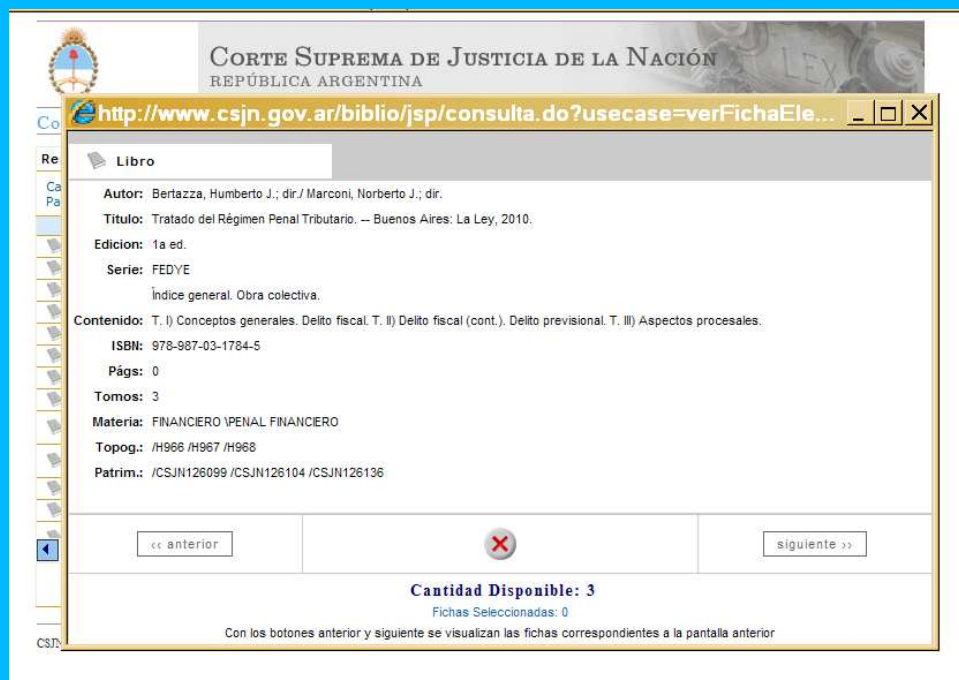
Consulta Bibliográfica - Biblioteca Central

Resultados de la Búsqueda

Cantidad de Documentos: 1372
Página 1 de 69

Para ver la ficha completa haga click en el ítem de su interés

	Título	Autor
	1 Manual práctico para los jueces de paz y procuradores de la campaña : (Provincia de Córdoba).	Garzón, Pedro N.
	2 Estudios de derecho penal.	Leal de Ibarra, Franc
	3 Biología criminal : En sus rasgos fundamentales.	Exner, Franz
	4 Proyecto de Código de Procedimiento Penal para la Capital de la República, Territorios Nacionales y Fuero Federal de las Provincias.	Universidad Nacional Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas
	5 Tratado de derecho penal.	Rossi, P.
	6 Informe Ambiental Anual 2011 : Premio de Monografía Adriana Schiffrin. Novena convocatoria.	Di Paola, María Euger
	7 Texto de instrucción policial : Arreglado a los programas vigentes para exámenes de competencia.	Balve, Antonio
	8 Los misterios del pillaje : Novela histórica de costumbres judiciales	Montero, F. P.
	9 Código Penal de la Provincia de Buenos Aires.	Argentina. Código Pe
	10 Higiene pública y privada.	Langlois, Juan Pablo
	11 Defensa social : Estudio y crítica de la ley N° 4144.	Machado, Emilio Oleg
	12 Código Aduanero Comentado	Alsina, Mario A. [et a
	13 El derecho penal ante la ciencia.	Martínez, Juan Angel
	14 Justicia Nacional : Apuntes sobre la jurisdicción de la Corte Suprema	Linovén, Remardo de



2) ANÁLISIS DEL SISTEMA EN SÍ, desde lo informático

El análisis se realizó en el mismo ambiente de trabajo y observar cómo se realizando las tareas y utilizando los módulos. El uso permite detectar en los distintos módulos dificultades que son manifestadas por los bibliotecarios en su trabajo cotidiano como algunas otras falencias, carencias y problemas, y se tratan de solucionar sobre la marcha.

Este análisis del software integrado de gestión bibliotecaria es con el fin de mostrar *la realidad* en el trabajo cotidiano, con las debilidades y fortalezas del mismo. Estas particularidades requieren de una catalogación específica que requieren de una capacitación adicional en quienes han de llevarla a cabo.

Para organizar el análisis se tomó como base el cuestionario realizado por Universidad Blas Pascal y la UCA de Córdoba para describir las funcionalidades de los módulos de catalogación (según el trabajo presentado en el I Encuentro Nacional de Catalogadores del 2008).

A) Características generales del registro

La cantidad de registros que soporta el sistema es ilimitada.

No cuenta con la función de duplicar registros, pero podría implementarse muy fácilmente.

Bloqueo de registros: el control de acceso a funciones de Catalogación/Clasificación dependiendo del perfil del usuario.

Visualización del listado de catalogadores que crearon y modificaron el registro, en la ficha catalográfica se muestra el último catalogador la fecha de modificación del registro.

No posee soporte UNICODE.

Existe un módulo específico para Control de Inventario, para control de inventario (generación automática, control de duplicados de topográfico)

Actualmente en proceso de incorporación de material digitalizado (históricos) y utilizable también para otros archivos multimedia (BLOBS, binary large objects)

B) Ayudas, notas mensajes y documentación

No posee mensaje de ayuda en línea sobre uso del software (help=ayuda), ni tampoco ayuda en línea para la catalogación en AACR2.

Tiene la posibilidad de incorporar notas o campos locales a los registros.

No tiene la posibilidad de incluir un mensaje interno al registro (notas del catalogador).

No tiene enlace a la página de la LC ni con documentación sobre MARC 21.

Tiene enlace a otra fuente: de Consulta de fallos de CSJN (instructivo específico) y podrían incorporarse otros enlaces muy fácilmente.

No posee ejemplos contextuales.

C) Catalogación

Creación de registros bibliográficos en conformidad con las normas AACR2 e ISBD, no.

Generación automática de puntuación ISBD/AACR2, sólo en la visualización.

No posee catalogación en formato Dublin Core u otros formatos de metadatos.

Catalogación rápida (breve) para permitir el préstamo: no, es preciso terminar el ciclo documental hasta por lo menos la habilitación del material.

No posee catalogación vía web, pero está en estudio actualmente.

No posee configuración de plantillas según los diferentes tipos de materiales (libros, CD-Rom, mapas, partituras, etc).

Si posee catálogo topográfico, a través de informes.

Tesouro (relaciones, véase y véase además) No estrictamente un tesouro pero el material está clasificado en función de una Tabla de clasificación sistemática, alfabética topográfica con esas relaciones.

Uso de indicadores según MARC 21 y la disponibilidad de la totalidad de campos MARC, no posee. *En el Proyecto estratégico institucional se*

encuentra el estudio de factibilidad de la transferencia de los Módulos de carga al Formato MARC. Cualquier modificación a las bases de datos se deberá realizar en Oracle.

Agrupamiento de campos en bloques o áreas, si solapas de acceso de datos específicos.

Edición avanzada/edición manual de registro (sin la interfaz gráfica): a nivel de la bases de datos, función técnica restringida

Control de autoridades con formato Marc, no posee.

Definición de campos de control de autoridad (configurables o predefinido) No Doble clic en índice y busca en el índice.

D) Importación/exportación

La importación y la exportación de registros ISO 2709, no posee.

Importación/exportación en formato MARCXML, existe una función para exportar registros con formato MARC, está en estudio esa posibilidad.

E) Controles y validaciones

Control de ortografía no posee.

Validación de ISBN e ISSN posee.

No posee algoritmos de validación predefinidos o configurables.

Si posee Tablas de asistencia (listas desplegables) que evitan la carga de datos repetitivos.

F) Modificación de registros

Cambios globales por campos, subcampos o por palabra, en algunas funciones.

Si cambios como resultado de una búsqueda.

G) Búsquedas dentro del módulo catalogación

Si se pueden hacer búsquedas booleanas.

Acceso a diccionario, Índice de materias.

No posee acceso secuencial a la base de datos, historial de búsquedas ni conexión Z39.50.

H) Impresión y visualización de registros

Puede realizar la Impresión de registros y visualización de distintos formatos.

I) Otros

Niveles/categoría de usuarios.

No posee uso de “teclas rápidas”.

El idioma de la interfaz de software: es el español.

Apertura de varias bases de datos bibliográficas en forma simultánea no es posible porque es una base de datos única.

Trabaja en red local y web: Opera en red/Consultas Intranet e Internet.

Consulta

- Personalmente en:

Biblioteca Central
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Talcahuano 550 7º piso

- En forma telefónica:

Tel. 4372-9153, Fax 4371-9167

Referencia Virtual

Por Internet, <http://www.csjn.gov.ar/>

• Vía mail:

Contacto: biblioteca@csjn.gov.ar

• Vía red:

rbj2@gruposyahoo.com.ar

• On-line:

OPAC, por Intranet: <http://www.csjn.gov.ar/biblio>

Palabras finales

Como se pudo apreciar, el proceso de automatización de la Biblioteca no fue sencillo, pero más complicado aún fue lograr la pretendida integración de las Bibliotecas Judiciales.

Mientras se implementaba el sistema en la Biblioteca Central, se sancionó la ley 24.973, creando el Consejo de la Magistratura, en virtud de la reforma de la Constitución de 1994. Esto modificó la estructura administrativa del Poder Judicial separando la Corte Suprema del resto de los Tribunales.

La Administración del Consejo no consideró necesario mantener el soporte técnico de la empresa proveedora del sistema, en momentos en que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y alguna otra, ya habían iniciado su proceso de conversión al sistema.

La Biblioteca Central no tuvo, a partir de entonces, injerencia alguna en las decisiones del resto de las Bibliotecas.

Pero el esquema de cooperación entre Bibliotecarios Jurídicos tuvo un hito muy importante al crearse la Red de Bibliotecas Jurídicas Jurired en 1999 que tuvo muy importantes logros en este aspecto y que dió origen a la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos/ACBJ, ambas instituciones se dedican a fortalecer los vínculos profesionales y a la formación permanente de bibliotecarios en la especialidad, considerando que ésta ha crecido mucho en los últimos 30 años. Una buena parte de los socios de ACBJ son profesionales del Poder Judicial de la Nación en sus distintas Bibliotecas, son ellos quienes manifiestan permanente interés en recuperar el proyecto de 1980.

Luego de varias gestiones por parte de las Bibliotecarias de Cámara y de la Corte esto se podrá revertir, ya que la Acordada de la Corte 51/2009, crea el Instituto de Investigaciones Judiciales y restituye el rango de Dirección General a la Biblioteca, insertándola en la estructura de dicho Instituto, y se acaba de firmar, hace dos meses, entre la Corte y el Consejo de la Magistratura, un Convenio Marco para el desarrollo de la labor cooperativa de sus Bibliotecas.

Quienes vivimos este proceso tan largo y con tantos vaivenes, esperamos ver, por fin concretado el proyecto de catalogación cooperativa en un futuro cercano.

Hemos querido compartir esta historia porque consideramos que vale la pena conocer experiencias que a veces no son exitosas pero de las que se puede rescatar la perseverancia, y el esfuerzo de convertir su aspecto negativo en positivo.

El equipo de Procesos Técnicos de la Biblioteca de la Corte, sabe mucho de ello, no baja sus brazos ni disminuye su esperanza y los usuarios lo agradecen a diario.